



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
27 de junio de 2022

Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2022
Nueva York, 29 de agosto a 1 de septiembre de 2022
Tema 3 del programa provisional
Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Libia (2023-2025)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.....	2
II. Prioridades y alianzas del programa	4
III. Gestión del programa y de los riesgos	8
IV. Seguimiento y evaluación.....	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Libia (2023-2025).....	12



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Libia es una nación rica en muchos sentidos, habida cuenta de sus recursos naturales, su ubicación estratégica, su diversidad étnica, su patrimonio cultural y su fuerte tejido social, que constituyen cimientos sólidos para el desarrollo. Los jóvenes constituyen dos tercios de la población y alrededor del 18 % de los libios tienen entre 15 y 24 años, con altas tasas de alfabetización¹. Aunque el decenio de crisis política y conflicto violento reciente ha tenido un efecto devastador en la trayectoria de desarrollo del país y en su población, especialmente en la más vulnerable, muchos de sus problemas estructurales de desarrollo actuales —entre ellos la limitada diversificación económica y la excesiva dependencia de los ingresos derivados del petróleo, la mano de obra extranjera y el empleo en el sector público— se remontan a la época anterior a la revolución.

2. Si bien los últimos acontecimientos han dado lugar a una disminución del conflicto armado y las necesidades humanitarias, estos logros siguen siendo frágiles y reversibles, y existen múltiples riesgos que amenazan con hacer descarrilar los avances logrados hasta la fecha en la consolidación de la paz y la reconciliación. Los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) han limitado los avances en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las capacidades nacionales para responder a la multitud de problemas a los que se enfrenta Libia se han visto gravemente limitadas por el conflicto, las divisiones políticas y administrativas y la inestabilidad, agravadas por una administración pública abultada e ineficiente, la corrupción y la escasa transparencia y rendición de cuentas. El entorno poco propicio para las empresas y la falta de estructuras de apoyo e incentivos para estimular el crecimiento del sector privado ahogan aún más el potencial económico del país. Las tasas de desempleo siguen siendo persistentemente altas, alcanzando, en 2020, el 20,1 % en general, el 51,53 % entre los jóvenes, el 26,06 % entre las mujeres y el 16,73 % entre los hombres².

3. La Constitución provisional reconoce a todos los libios como iguales ante la ley sin distinción, por ejemplo por razón de género. Sin embargo, las mujeres y las niñas siguen enfrentándose a riesgos crecientes de violencia, marginación y obstáculos considerables al ejercicio de sus derechos políticos, sociales y económicos debido a una estructura social fundamentalmente patriarcal y a las normas socioculturales. La clasificación del país en el índice de desigualdad de género mundial cayó del puesto 41 de 162 países en 2018 al 56 en 2019³. Los hombres siguen dominando el panorama político. En enero de 2021, las mujeres solo ocupaban el 16 % de los escaños parlamentarios y 5 de las 33 carteras ministeriales⁴.

4. El PNUD ha entregado 193,26 millones de dólares en asistencia en el marco del programa para el país 2019-2022, con un promedio de ejecución del programa de 45,7 millones de dólares anuales. Al mismo tiempo que se vale de su red y sus relaciones bien establecidas con las principales partes interesadas y su capacidad para prestar servicios de asesoramiento y ejecutar programas multidimensionales, el PNUD ha colaborado estrechamente con otros asociados de las Naciones Unidas, entre ellos la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), y ha aprovechado su experiencia en materia de consolidación de la paz, reconciliación, recuperación, fortalecimiento de la gobernanza democrática y el estado de derecho y apoyo a las elecciones nacionales y locales.

¹ Análisis Común sobre Libia (2022), El Ministerio de Juventud libio amplió el grupo de edad de los jóvenes hasta los 39 años.

² Organización Internacional del Trabajo, base de datos ILOSTAT.

³ PNUD, Índice de Igualdad de Género, 2020:

http://hdr.undp.org/sites/default/files/2020_statistical_annex_table_5.pdf

⁴ ONU-Mujeres, Mujeres en la política: 2021, enero de 2021: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2021/women-in-politics-2021-en.pdf?la=en&vs=353>

5. El PNUD ha desempeñado un papel destacado en el Servicio de Estabilización para Libia, a través del cual las instituciones gubernamentales nacionales y locales y 14 asociados colaboran para restablecer los servicios esenciales y las infraestructuras destrozadas por el conflicto. El PNUD reforzó la capacidad de la mitad de los municipios del país (65 municipios), donde vive el 75 % de la población, para mejorar la prestación de servicios sociales básicos, completando 339 proyectos en 12 municipios y desarrollando las capacidades de más de 400 funcionarios municipales. El PNUD y la empresa libia Tatweer Research pusieron en marcha la emblemática incubadora/aceleradora de empresas nacional, Tatweer Entrepreneurship Campus, de la que se han beneficiado hasta la fecha 3.581 participantes (49 % mujeres). El PNUD mejoró el acceso de 3,5 millones de personas a la atención sanitaria mediante la rehabilitación de establecimientos de salud y la entrega de equipos médicos; el acceso de 750.000 estudiantes a una educación de calidad mediante la renovación de 118 centros educativos; y el acceso de más de 2 millones de personas al agua y al saneamiento. Los datos y las recomendaciones de las partes interesadas confirman la necesidad de ampliar el apoyo y la creación de capacidad proporcionados a los municipios y mejorar la prestación de servicios, combinando al mismo tiempo las intervenciones preliminares y de ejecución, como se prevé en el programa propuesto.

6. El PNUD colaboró con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para reforzar el sistema de justicia de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño. El PNUD, junto con la Organización Internacional para las Migraciones, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa Mundial de Alimentos, empleó un enfoque de la seguridad humana para reforzar la implicación local en la superación de las secuelas del conflicto y la COVID-19. El enfoque tenía como objetivo fomentar la resiliencia de las comunidades, incluidas las comunidades de acogida, los desplazados internos, los retornados y los migrantes, reforzando su capacidad para superar el conflicto y la pandemia y recuperarse de ellos y sentando las bases para una mejor recuperación tras la crisis y un desarrollo a más largo plazo.

7. La evaluación de proyectos y las consultas con las partes interesadas determinaron la necesidad de ampliar el apoyo a la gobernanza local. El PNUD ha diseñado una estrategia de gobernanza local, que complementa otras inversiones de los asociados, centrada en: a) apoyar al Ministerio de Gobierno Local en sus gestiones de descentralización; b) ampliar la creación de capacidades a nivel de los ayuntamientos y c) aumentar la participación democrática de los ciudadanos, especialmente los jóvenes y las mujeres, en la gobernanza local. La estrategia guiará las intervenciones del PNUD en el marco de este documento del programa.

8. El análisis común sobre el país de 2021 hizo hincapié en la necesidad de seguir apoyando el proceso de paz al tiempo que se abordan las causas fundamentales de la fragilidad política y el conflicto a fin de crear un entorno estable y sostenible de consolidación de la paz y construcción del Estado. La unificación y la reforma del gobierno y la descentralización aumentarán la legitimidad de las instituciones gubernamentales desde la perspectiva de los ciudadanos. El fortalecimiento de las instituciones de justicia y derechos humanos puede ayudar a atajar la desigualdad, las violaciones de los derechos humanos y la impunidad a corto plazo, y a fomentar una paz sostenible y una reconciliación nacional basada en los derechos a largo plazo. El apoyo a la diversificación económica y la creación de un entorno propicio para el crecimiento del sector privado impulsarán el desarrollo económico sostenible e inclusivo y crearán oportunidades de empleo fuera del sector público. La reforma y el desarrollo de capacidades del sector público posibilitan la prestación eficiente de servicios básicos y sociales de calidad y la protección social de la población. El crecimiento sostenible a través de una mejor gestión de los recursos naturales puede ayudar a mitigar los efectos del cambio climático y la degradación ambiental.

9. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2023-2025 señala cuatro prioridades estratégicas: a) paz y gobernanza; b) desarrollo económico sostenible; c) desarrollo social y del capital humano; y d) cambio climático, medio ambiente y agua.

10. El PNUD contribuirá al MCNUDS a través de un conjunto de inversiones estratégicas en la etapa preliminar y de ejecución. Seguirá valiéndose de su papel de coordinador e integrador y su experiencia mundial y ventaja comparativa dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país para adoptar un enfoque holístico respecto a la consolidación de la paz, la gobernanza y los retos socioeconómicos y medioambientales. El programa del PNUD para el país, que lleva al contexto local la especialización, los conocimientos, las innovaciones y las enseñanzas extraídas sobre desarrollo a nivel mundial, se centrará en tres resultados del MCNUDS en las esferas prioritarias a) y d), contribuyendo indirectamente al mismo tiempo a las demás esferas prioritarias.

11. Para ello, el PNUD aprovechará la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el marco 3x6x3 de su Plan Estratégico, 2022-2025, apoyando a Libia en tres direcciones de cambio — transformación estructural, no dejar a nadie atrás y resiliencia— a través de seis soluciones emblemáticas (pobreza y desigualdad, gobernanza, resiliencia, medio ambiente, energía e igualdad de género), potenciadas por tres elementos facilitadores (innovación estratégica, digitalización y financiación del desarrollo). Utilizará su ventaja comparativa en la aplicación de enfoques de desarrollo integrados, interinstitucionales y transformadores en materia de género y formas innovadoras de resolver problemas.

12. El PNUD ha estado apoyando a las instituciones nacionales y locales para reforzar la resiliencia y la consolidación de la paz en toda Libia, fomentando modelos de recuperación económica inclusivos con perspectiva de género, junto con el restablecimiento y la ampliación de servicios básicos fundamentales a nivel municipal. Es un asociado gubernamental de confianza con ventajas comparativas que complementan las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. Tiene una sólida propuesta de valor en la promoción y el apoyo de la gobernanza inclusiva con perspectiva de género; el fortalecimiento del estado de derecho y el acceso a la justicia; el apoyo de un diálogo político útil; el empoderamiento y la implicación de los agentes de cambio, en particular las mujeres y los jóvenes, en pro de la cohesión social; y el apoyo de la reforma política para crear un entorno propicio para la estabilidad, la paz y el desarrollo sostenible a largo plazo.

13. El PNUD: a) garantizará una estructura orgánica más adecuada a la finalidad mediante una unidad de programas más eficaz y un nuevo cuerpo de funcionarios de contratación nacional; b) reforzará su presencia mediante un contacto más estrecho, la coubicación y la integración del apoyo técnico en instituciones fundamentales; c) velará por que se preste una gran atención a la inclusión de la sociedad civil, los jóvenes y las mujeres como agentes de cambio positivo; d) realizará su probado historial para poner en común recursos, combinando recursos de los donantes, el sector privado y el gobierno, en particular aumentando la participación del gobierno en la financiación de los gastos en el próximo período del programa; e) reforzará las alianzas existentes y creará otras nuevas, entre otras cosas a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, con una mejor comunicación y difusión de conocimientos para captar las experiencias e innovaciones regionales y mundiales, integrando al mismo tiempo a asociados de todos los niveles en redes para el desarrollo; y f) reforzará la colaboración y la programación conjunta con la UNSMIL y otros organismos de las Naciones Unidas, cuando sea pertinente.

II. Prioridades y alianzas del programa

14. El PNUD pretende contribuir a la aspiración general de que todas las personas en Libia, incluidas las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables y marginados, se beneficien por

igual de una paz sostenible y la mejora del estado de derecho, la gobernanza democrática, los medios de vida y un futuro resiliente al clima.

15. El programa para el país, basado en el MCNUDS, y su teoría del cambio se elaboraron conjuntamente con las principales autoridades y asociados de la sociedad civil a través de un amplio proceso consultivo y participativo para garantizar que se aborden las principales prioridades nacionales, determinadas por las partes interesadas nacionales. El proceso contó con la participación de importantes instituciones gubernamentales nacionales y locales, incluidos los principales ministerios, municipios, organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres y de jóvenes, y la Cámara de Comercio.

16. La estrategia del PNUD se basa en los siguientes principios rectores:

a) Proporcionar un apoyo más estrecho y creación de capacidades a los actores del Estado y de la sociedad civil a través de la coubicación, la formación de formadores y el aprendizaje en la práctica transformador, que localizarán el conocimiento y la especialización y mejorarán su transferencia intergeneracional, garantizando la sostenibilidad de los efectos;

b) Crear redes de agentes de cambio, enclaves de rendición de cuentas e “islas de integridad” para promover un cambio de paradigma en la planificación del desarrollo, los principios de la gobernanza democrática, la transparencia y el estado de derecho y transformar las instituciones y dar forma a las esferas social, política y económica a lo largo del tiempo y más allá del ciclo de vida del programa;

c) Utilizar un enfoque participativo que implique a todas las partes interesadas, para garantizar la apropiación local y la sostenibilidad;

d) Adoptar innovaciones (incluida la transformación digital, mecanismos de financiación no tradicionales, mecanismos de ejecución flexibles y ágiles, nuevas modalidades de alianza y la creación de una red de asociados) para hacer frente a los retos de desarrollo y de ejecución del programa;

e) Apoyar la transición de la fase de conflicto a la fase posconflicto a través de la creación de capacidades de planificación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación con base empírica en las instituciones gubernamentales nacionales y locales, afrontando al mismo tiempo los crecientes riesgos de discriminación de género y la exclusión de las mujeres y los jóvenes de los procesos de construcción del Estado, consolidación de la paz y desarrollo;

f) Garantizar un enfoque basado en los derechos humanos, promoviendo una programación sensible al conflicto y el cumplimiento del principio de no hacer daño;

g) Equilibrar las intervenciones preliminares y de ejecución para maximizar el impacto y mitigar los riesgos;

h) Seguir un enfoque por zonas para abordar las vulnerabilidades específicas del contexto y promover la recuperación socioeconómica integrada y la resiliencia comunitaria;

i) Integrar la cooperación Sur-Sur y triangular en las políticas, los programas, las estrategias y otros instrumentos de planificación y aprovechar la iniciativa “South-South Global Thinkers” para maximizar los beneficios del intercambio de conocimientos con las partes interesadas locales.

17. La teoría del cambio se basa en una serie de supuestos. En primer lugar, si se potencian las capacidades institucionales y humanas de las instituciones nacionales y locales para garantizar una gobernanza democrática con perspectiva de género, una planificación con base empírica, la descentralización, el derecho de voto y unas elecciones nacionales y locales limpias, y si se crea un entorno propicio para los diálogos políticos, la reconciliación y la implicación ciudadana, para 2025, los ciudadanos libios, en particular los jóvenes y las mujeres, estarán en mejores condiciones de ejercer sus derechos y obligaciones en una sociedad inclusiva, estable,

democrática y reconciliada, sustentada por instituciones públicas receptivas, transparentes, responsables y unificadas (resultado 1.1 del MCNUDES).

18. En segundo lugar, si se fortalecen las capacidades institucionales y humanas de las autoridades nacionales y locales para reforzar el estado de derecho, si se fortalecen las capacidades de las administraciones locales para prestar mejores servicios sociales básicos de forma participativa, equitativa y sensible a las cuestiones de género y al conflicto, si se impulsa la capacidad del sector privado para contribuir al crecimiento, la generación de medios de vida y la participación de las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados en la vida económica, y si se fortalecen las capacidades de las partes interesadas locales para aumentar la cohesión social y sostener la paz, para 2025, todos los habitantes de Libia participarán y se beneficiarán de una sociedad más pacífica, segura y protegida, exenta de conflictos armados y sustentada por instituciones unificadas y reforzadas de seguridad, justicia, estado de derecho y derechos humanos que promueven y protegen los derechos humanos sobre la base de los principios de inclusividad, no discriminación e igualdad, de acuerdo con las normas internacionales (resultado 1.2 del MCNUDES).

19. En tercer lugar, si se potencian las capacidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado para mitigar el cambio climático y fomentar el crecimiento ecológico y la transición hacia las energías renovables, y si se potencian las capacidades para mejorar la seguridad hídrica y el nexo entre el agua y la energía, para 2025, todos los habitantes de Libia, incluidos los más vulnerables y marginados, tendrán una mayor resiliencia a los efectos del cambio climático, la escasez de agua y la degradación ambiental (resultado 4.1 del MCNUDES).

20. Para lograr estos fines, el PNUD trabajará en tres pilares principales.

Pilar 1. Combatir la fragilidad política y administrativa mediante la mejora de la rendición de cuentas, la eficacia y la sensibilidad al género de los mecanismos de gobernanza

21. Siguiendo un enfoque de sistemas de carteras y en consonancia con el resultado 1.1 del MCNUDES y su Plan Estratégico, 2022-2025, el PNUD apoyará las reformas políticas y el cambio transformador que favorezcan la gobernanza democrática con perspectiva de género, la planificación con base empírica y los procesos políticos inclusivos mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores estatales y no estatales, el apoyo de la transición a la democracia constitucional, la garantía de un funcionamiento coherente de las instituciones gubernamentales y el empoderamiento político de las mujeres. El PNUD ampliará sus actividades para atajar las causas fundamentales de los crecientes riesgos de exclusión de las mujeres y los jóvenes de los procesos de construcción del Estado, mediante soluciones sostenibles. El desarrollo de la capacidad englobará a las instituciones que dan seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las instituciones encargadas de celebrar elecciones nacionales y locales libres, limpias y transparentes, mejorando la participación de las mujeres y los jóvenes en las elecciones nacionales y locales y reforzando la supervisión, al tiempo que se reduce el discurso del odio y la desinformación. Para ello, el PNUD aprovechará los recursos y los conocimientos técnicos especializados de los principales asociados para el desarrollo, como la Unión Europea, la Unión Interparlamentaria y los proveedores de cooperación Sur-Sur.

22. Un motor clave de progreso es acercar el Estado a sus ciudadanos mediante el fomento de la descentralización, el refuerzo de la gobernanza local y el apoyo a la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con ello también mejorarán las capacidades para diseñar políticas y planes nacionales, locales y sectoriales con base empírica y con perspectiva de género para lograr una recuperación económica más inclusiva. Partiendo de alianzas de éxito actuales y previas, esto se hará en estrecha colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), ONU-Mujeres, la UNODC, la UNSMIL y la Unión Europea.

23. En colaboración con la UNSMIL, ONU-Mujeres y los principales asociados para el desarrollo, el PNUD: a) apoyará la creación de un entorno propicio para los diálogos políticos inclusivos, la reconciliación y la implicación ciudadana; b) promoverá la participación dinámica de toda la sociedad en su gobernanza y garantizará que se formulen soluciones de colaboración; c) empoderará e interconectará a los agentes de cambio, especialmente a las mujeres y los jóvenes, dentro de las instituciones y la sociedad en general, lo que apoyará la sostenibilidad del impacto más allá de las intervenciones del PNUD; d) desarrollará mecanismos para hacer frente a la desinformación y el discurso de odio; y e) ampliará el apoyo a las iniciativas de reconciliación a nivel local y de base.

Pilar 2. Fomentar la paz y la resiliencia a través de unas instituciones locales fortalecidas que mejoren de forma significativa las condiciones de vida a nivel comunitario

24. Reconociendo la amenaza para la paz que supone la falta de seguridad, servicios sociales básicos y oportunidades económicas, especialmente para los jóvenes, las mujeres y los grupos marginados, en consonancia con el resultado 1.2 del MCNUDS y su Plan Estratégico, 2022-2025, el PNUD apoyará la consolidación de la paz mediante la mejora de la gobernanza y la participación locales; un acceso mejorado y más equitativo a los servicios sociales básicos, la justicia y las oportunidades económicas; y el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para promover el desarrollo local y los procesos de consolidación de la paz.

25. Ello se hará a través de una serie de inversiones que incluyen:

a) La localización de los conocimientos y la especialización y la creación de capacidades en las instituciones gubernamentales nacionales y locales para ofrecer de forma sostenible a todos, especialmente a las mujeres y las comunidades marginadas, un acceso equitativo a los servicios básicos;

b) El establecimiento de alianzas con autoridades nacionales y locales para reforzar las capacidades institucionales y humanas con el fin de ofrecer a todos los ciudadanos un mejor acceso a la justicia, en colaboración con ONU-Mujeres y la UNSMIL, y seguir colaborando con el UNICEF para mejorar la justicia para los niños;

c) El fortalecimiento del estado de derecho a nivel local, facilitando la implicación de los miembros de la comunidad y la creación de capacidades;

d) La contribución a la creación de oportunidades de subsistencia sostenibles, especialmente para las mujeres, los jóvenes y los grupos y comunidades vulnerables y marginados (por ejemplo, el sur de Libia y las poblaciones de desplazados internos);

e) El diseño de programas de formación profesional y la creación de trabajo decente apoyando a las mujeres en las empresas;

f) El apoyo a la creación de un ecosistema empresarial dinámico, a través de la mentoría, la incubación y la cooperación regional, Sur-Sur y triangular, incluida la mejora de la cooperación del sector privado con sus homólogos regionales y mundiales y la creación de redes de mentores regionales y mundiales en colaboración con instituciones financieras internacionales y asociaciones del sector privado árabes y africanas;

g) La ampliación del apoyo a los actores de la sociedad civil para que participen en los procesos de desarrollo local y consolidación de la paz mediante el fortalecimiento de sus capacidades organizativas, sus mecanismos de rendición de cuentas y su relación con las autoridades y las partes interesadas locales.

26. Las intervenciones mencionadas aumentarán la existencia de oportunidades económicas sostenibles y legales que ofrezcan alternativas a la portación de armas, la adhesión a las milicias y otras actividades ilícitas y contribuirán a reducir la pobreza, las desigualdades y la exclusión

socioeconómica, en particular las que afectan a las mujeres, los jóvenes, los desplazados internos, las personas con discapacidad y las comunidades marginadas (por ejemplo, el sur de Libia). Esto se hará mediante el fortalecimiento de las capacidades y el impulso de la inclusión de estos grupos en el diálogo político, la vida económica y los procesos de desarrollo para apoyar la reconciliación, la cohesión social y el sostenimiento de la paz. La mejora del acceso a la justicia y a los servicios sociales básicos, la reducción significativa de la violencia/el conflicto local y la creación de oportunidades sostenibles de desarrollo socioeconómico contribuirán a fomentar la confianza de los ciudadanos en el gobierno y a crear las condiciones para una coexistencia pacífica.

Pilar 3. Promover el crecimiento ecológico sostenible y aumentar la resiliencia al cambio climático

27. En consonancia con el resultado 4 del MCNUDES y el Plan Estratégico, 2022-2025, el PNUD: a) aprovechará los conocimientos especializados del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, junto con su propia experiencia mundial en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, para apoyar a las instituciones estatales en la elaboración de estrategias de crecimiento más ecológicas y con mayor conocimiento de los riesgos; d) apoyará a las partes interesadas en la aceleración de la transición energética a través de inversiones en energías renovables para las comunidades vulnerables, y en el diseño de marcos políticos, institucionales y jurídicos; c) apoyará a las instituciones en la mejora de la seguridad hídrica; d) fomentará el uso eficiente de los recursos hídricos a nivel de base mediante la promoción y la sensibilización, en colaboración con el UNICEF; y e) apoyará la planificación intersectorial, con conocimiento de los riesgos y con perspectiva de género para mejorar el nexo entre la energía, el agua y la seguridad alimentaria. Esto se hará mediante la creación de capacidades, el fomento de cambios de comportamiento y el apoyo al desarrollo local sostenible integrado. Estas intervenciones forman parte de un paquete para acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y se integrarán como componentes transversales del apoyo del PNUD al desarrollo local y la mejora de la prestación de servicios sociales básicos. Un crecimiento más ecológico, alimentado por energías renovables limpias, contribuirá a la sostenibilidad ambiental y mejorará la resiliencia a los efectos del cambio climático, ofreciendo empleos más verdes.

III. Gestión del programa y de los riesgos

28. El presente documento del programa para el país describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva por la armonización de resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. La rendición de cuentas de los directivos a nivel del país, de las regiones y de la sede respecto a los programas para el país se contempla en las políticas y procedimientos de operaciones y programas, así como en el marco de control interno.

29. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, podrá sustituirse la ejecución nacional por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa para responder a situaciones de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de los costos para la eficacia del desarrollo y el programa se imputarán a los respectivos proyectos.

30. El PNUD garantizará que los recursos humanos, las estructuras, la gestión y los sistemas de supervisión sean adecuados para aplicar satisfactoriamente su programa en colaboración con organizaciones regionales, subregionales e internacionales. Se seleccionarán diferentes asociados en la ejecución en función de las ventajas y capacidades comparativas y colaborativas, con el fin de crear un impacto sostenible. Las juntas de múltiples partes interesadas (instancias gubernamentales, donantes y la comunidad/sociedad civil) para el

examen de proyectos y los comités directivos de los mismos seguirán desempeñando las funciones de mecanismos de supervisión. El PNUD prestará cada vez más servicios a la carta al Gobierno para mejorar la eficacia del desarrollo a la hora de abordar los problemas de desarrollo, armonizando los presupuestos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y desbloqueando la financiación conexas.

31. El PNUD siguió llevando a cabo sus actividades parcialmente a distancia a través de su Servicio de Apoyo Operativo en Túnez, dadas las limitaciones logísticas y de seguridad. La mejora continua de las condiciones de seguridad y la apertura de un nuevo complejo en Trípoli han permitido un traslado gradual y una mayor presencia en Libia. Se han señalado cinco grandes esferas de riesgo: a) la fragilidad e inestabilidad política y socioeconómica que provoca frecuentes cambios de gobierno, el aumento de la impunidad y violaciones de los derechos humanos; b) el alto riesgo/alto costo continuo de la ejecución debido a las amenazas a la seguridad; c) la disminución de la financiación debido al cambio de prioridades de los asociados para el desarrollo y a las condiciones económicas adversas a nivel mundial; d) una mayor y rápida degradación ambiental que repercute negativamente en la frágil seguridad energética e hídrica; y e) la necesidad de llevar a cabo las actividades a distancia y mantener dos oficinas debido a los problemas de seguridad.

32. El PNUD mitigará estos riesgos de la siguiente forma:

a) Garantizando un equilibrio entre las intervenciones preliminares y de ejecución, entre el apoyo a las instituciones gubernamentales nacionales y locales y entre la respuesta a corto plazo a las peticiones del gobierno y los objetivos de desarrollo a largo plazo;

b) Adoptando una programación y un análisis sensibles al conflicto;

c) Anclando las intervenciones seleccionadas a nivel de gobierno local;

d) Diversificando las alianzas para incluir, a nivel local, al sector privado, organizaciones no gubernamentales, el mundo académico, la sociedad civil y organizaciones comunitarias, y a nivel internacional, a organizaciones regionales e internacionales;

e) Promoviendo, en apoyo del mandato de la UNSMIL, el diálogo entre los partidos y dentro de ellos, e impulsando los programas de reforma gubernamental para la estabilización política y la consolidación de la paz;

f) Continuando con la ampliación de las capacidades de los agentes estatales y no estatales para que desempeñen un papel más importante en la ejecución del programa;

g) Diversificando la base de recursos del programa mediante el aumento de la cofinanciación gubernamental, la actualización periódica y la mejora de la adaptabilidad de las estrategias de alianza, movilización de recursos y comunicación del PNUD y la adopción de un enfoque integrado con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales;

h) Aumentando la flexibilidad y adaptabilidad del programa y diseñando planes y modalidades de contingencia, incluida la reducción de la envergadura de las actividades, si es necesario;

i) Reforzando la coordinación vertical y horizontal entre las autoridades nacionales para apoyar la estabilidad y la visión a largo plazo en todas las intervenciones;

j) Aplicando las [normas sociales y ambientales y el mecanismo de rendición de cuentas](#) del PNUD como herramientas para ayudar a gestionar los riesgos ambientales y socioeconómicos;

k) Reubicando al personal de contratación internacional del PNUD en Libia para aumentar su presencia y capacidad, manteniendo al mismo tiempo cierta capacidad de apoyo y respaldo en Túnez;

l) Siguiendo las recomendaciones de la Encuesta Mundial del Personal del PNUD, continuando con el desarrollo de la capacidad del personal a través del aprendizaje continuo y el desarrollo de las perspectivas de carrera de acuerdo con la estrategia “People for 2030” localizada del PNUD.

IV. Seguimiento y evaluación

33. Los indicadores del programa para el país, así como las intervenciones, están armonizados con el MCNUDS y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El PNUD contribuirá a la labor de elaboración y seguimiento del Grupo de Seguimiento y Evaluación de Programas de las Naciones Unidas para facilitar la coordinación, la programación conjunta y enfoques armonizados de gestión basada en los resultados. Con el plan de seguimiento y evaluación se realiza el seguimiento de una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos, desglosados por criterios pertinentes (como género y edad), y se informa sobre los resultados pertinentes en el MCNUDS. Se utilizarán fuentes internacionales para complementar las nacionales y, cuando no se disponga de indicadores directos, se utilizarán indicadores indirectos con el fin de medir el impacto.

34. El PNUD reforzará las prácticas de seguimiento y evaluación de la siguiente forma:

a) Realizando exámenes periódicos y evaluaciones intermedias y finales, haciendo hincapié al mismo tiempo en la evaluación con perspectiva de género;

b) Asignando presupuesto de cada proyecto a la recogida de datos, el seguimiento y las evaluaciones;

c) Haciendo hincapié en el examen de los resultados a nivel de estrategia y de cartera;

d) Ampliando el uso de evaluaciones de seguimiento e impacto de terceros mediante la colaboración con asociados para el desarrollo locales;

e) Realizando sus propias encuestas cuando sea posible y utilizando evaluaciones independientes, visitas sobre el terreno, entrevistas semiestructuradas y grupos focales;

f) Aprovechando los laboratorios de pruebas para mejorar la recogida de datos y el seguimiento y la evaluación basados en los resultados sobre el terreno;

g) Realizando evaluaciones periódicas, en colaboración con asociados nacionales e internacionales, para determinar las mejores prácticas, captar las enseñanzas extraídas y generar conocimientos para orientar la ampliación de las intervenciones en toda la cartera del PNUD;

h) Utilizando el seguimiento basado en la comunidad y asociándose con organizaciones de base de la sociedad civil, para recopilar datos sobre el terreno en apoyo del seguimiento y la evaluación basados en los resultados, haciendo hincapié al mismo tiempo en la aparición de patrones de cambio transformador deseado o la ausencia de ellos;

i) Explorando la posibilidad de establecer alianzas con instituciones académicas para administrar técnicas innovadoras de seguimiento y evaluación;

j) Ampliando la incorporación de estadísticas participativas y representación visual de datos (como mapas y sitios interactivos) y procedimientos de selección social y medioambiental;

k) Utilizando grupos de referencia aleatorizados o seleccionados a propósito para evaluar periódicamente las contribuciones de las intervenciones comunitarias específicas y buscando oportunidades de expansión, réplica y ampliación.

35. Al menos el 15 % del presupuesto se invertirá en intervenciones específicas de género, basadas en la estrategia de igualdad de género del PNUD, y en el impulso de la iniciativa de Sello de Igualdad de Género. El PNUD invertirá en el afrontamiento de la mayor vulnerabilidad

y riesgos a los que se enfrentan las mujeres debido al nexo entre el conflicto y el cambio climático, único en el contexto libio, en toda su programación, seguimiento y evaluación, y considerará la posibilidad de asignar recursos adicionales a este fin cuando se considere necesario y factible. El marcador de género se utilizará para controlar los gastos y mejorar la planificación⁵.

36. El plan de seguimiento y evaluación incluye las enseñanzas extraídas de la ejecución de proyectos y hace hincapié en el seguimiento, la evaluación y la interpretación de los resultados y los cambios, en particular en las políticas y los planes gubernamentales, y los vincula a las intervenciones. El plan evaluará el papel desempeñado por el PNUD y por otros y las deficiencias para orientar el seguimiento, la ampliación y la programación adaptativa.

⁵ Estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021.

Anexo. Marco de resultados y recursos para Libia (2023-2025)

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: NA Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 5 y 16				
RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DEL PNUD 1.1: Para 2025, los ciudadanos libios, en particular los jóvenes y las mujeres, están en mejores condiciones de ejercer sus derechos y obligaciones en una sociedad inclusiva, estable, democrática y reconciliada, sustentada por instituciones públicas receptivas, transparentes, responsables y unificadas				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO 1: Aceleración de la transformación estructural, en particular de las transiciones verdes, inclusivas y digitales				
Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE.UU.)
<p>Indicador 1.1. Jefe de Estado, parlamento y Gobierno elegidos mediante elecciones creíbles, basadas en un marco legislativo e institucional acordado. Base de referencia (2014): 1 elecciones parlamentarias nacionales y 0 Jefes de Estado elegidos. Marco institucional inestable y sin marco legislativo acordado.</p> <p>Meta: 1 elecciones parlamentarias nacionales y 1 elecciones presidenciales basadas en elecciones creíbles. Marco institucional estable y marco legislativo acordado establecido.</p> <p>Indicador 1.2. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales (indicador 5.5.1 de los ODS)</p> <p>Base de referencia (2021): 15,96 % del parlamento (30/188 escaños); 5,6 % de</p>	<p>Fuente de los datos: Comisión Nacional Suprema para las Elecciones Frecuencia: ciclos electorales</p> <p>Fuente de los datos: Unión Interparlamentaria Frecuencia: anual</p>	<p>Producto 1.1. Se potencian las capacidades institucionales y humanas de las instituciones públicas nacionales y locales para garantizar una gobernanza democrática con perspectiva de género, una planificación con base empírica, la descentralización, el derecho de voto y unas elecciones nacionales y locales limpias</p> <p>Indicador 1.1.1 Grado de capacidad de las autoridades nacionales y locales para celebrar elecciones creíbles y transparentes Escala: 0 = deficiente, 1 = necesita mejorar, 2 = satisfactoria, 3 = alta, 4 = excelente Base de referencia (2021): 1 Meta (2025): 3 Fuente de los datos/frecuencia: PNUD/anual</p> <p>Indicador 1.1.2 Número de a) mujeres, b) jóvenes y c) personas con discapacidad con capacidades mejoradas que participan en las elecciones nacionales y locales. Base de referencia (2020): a) 30, b) 10, c) 0 Meta (2025): a) 200, b) 100 c) 50 Fuente de los datos/frecuencia: PNUD, Comisión Nacional Suprema para las Elecciones, Comité Central para las Elecciones Locales/anual</p> <p>Indicador 1.1.3 Marco jurídico electoral para las elecciones presidenciales y parlamentarias adoptado de conformidad con las normas internacionales Base de referencia (2021): 2 leyes electorales</p>	<p>UNSMIL Unión Europea Gobiernos de Alemania, Italia, Francia, los Estados Unidos el Japón, el Canadá y el Reino Unido</p> <p>Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz Laboratorio de Aceleración</p> <p>Comisión Nacional Suprema para las Elecciones</p> <p>Comité Central para las Elecciones Locales</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil Ministerio de Justicia Ministerio de Gobernanza Local Municipios ONU-Mujeres UNICEF</p>	<p>Recursos ordinarios: 480 dólares</p> <p>Otros: 30.000 dólares</p> <p>Subtotal: 30.480 dólares</p>

<p>los cargos ministeriales (1/18 ministros). Meta: 30 %</p> <p>Indicador 1.3. Marco constitucional completado y refrendado en vigor Base de referencia: Sin constitución refrendada Meta: Constitución aprobada por referéndum.</p>	<p>Fuente de los datos: informes de las Naciones Unidas, correspondencia oficial y notificaciones del gobierno.</p>	<p>Meta (2025): Se modifican según sea necesario y se aprueban todas las leyes electorales necesarias para las elecciones parlamentarias y presidenciales Fuente de los datos/frecuencia: PNUD/anual</p> <p>Producto 1.2. Se crea un entorno propicio para los diálogos políticos, la reconciliación y la implicación ciudadana</p> <p>Indicador 1.2.1 Porcentaje de representación de a) mujeres, b) jóvenes y c) miembros de grupos étnicos minoritarios en las negociaciones políticas y los procesos de toma de decisiones. Base de referencia (2020): a) 21 % (16/75) delegados en el Foro de Diálogo Político Libio, b) 0 c) 66 % (2/3 grupos étnicos minoritarios en la Asamblea de Redacción Constitucional de 2014). Meta: a) Mujeres > 30 %, b) jóvenes > 20 % c) grupos étnicos minoritarios 100 % representados en todos los procesos políticos y de toma de decisiones, incluido el parlamento. Fuente de los datos: Ministerio de Asuntos de la Mujer, PNUD/anual</p> <p>Indicador 1.2.2 Porcentaje de parlamentarios (por sexo) con mayor capacidad para contribuir a la elaboración de leyes, la representación, el diálogo y la supervisión, incluida la supervisión del presupuesto del Estado Base de referencia (2020): 0 % de diputados, 0 % de mujeres Meta (2025): 75 % de diputados, 100 % de mujeres Fuente de los datos/frecuencia: PNUD/anual</p> <p>Indicador 1.2.3 Mecanismos para aumentar la representación femenina en el parlamento a) desarrollados y b) adoptados. Base de referencia (2020): a) sí, b) no Meta (2025): a) sí, b) sí Fuente de los datos/frecuencia: ONU-Mujeres, PNUD, UNSMIL, Comisión Nacional Suprema para las Elecciones, parlamento/anual</p> <p>Indicador 1.2.4 Número de a) mecanismos de diálogo entre la sociedad civil y el Gobierno creados; y b) municipios con mecanismos de diálogo social, democrático y político en funcionamiento. Base de referencia (2020): a) 0; b) 0 Meta (2025): a) 10; b) 30 Fuente de los datos/frecuencia: PNUD, correspondencia oficial y notificaciones del gobierno/anual</p>		
---	---	--	--	--

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: NA				
ODS: 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12				
RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DEL PNUD 1.2: Para 2025, todos los habitantes de Libia participan y se benefician de una sociedad más pacífica, segura y protegida, exenta de conflictos armados y sustentada por instituciones unificadas y reforzadas de seguridad, justicia, estado de derecho y derechos humanos que promueven y protegen los derechos humanos sobre la base de los principios de inclusividad, no discriminación e igualdad, de acuerdo con las normas internacionales				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2: No dejar a nadie atrás, prestando especial atención al acceso equitativo a las oportunidades y a la adopción de un enfoque de la capacidad de acción humana y del desarrollo humano basado en los derechos				
<p>Indicador 2.1. Existencia de instituciones nacionales de derechos humanos independientes, en cumplimiento de los Principios de París. Base de referencia (2020): No Meta (2025): Sí - Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos en funcionamiento.</p> <p>Indicador 2.2. Número de personas, por sexo, con acceso a servicios jurídicos y de justicia Base de referencia (2020): Por determinar (hasta la evaluación en 2023) Meta (2025): 20 % (10 % mujeres)</p> <p>Indicador 2.3. Proporción de trabajadores que trabajan en el sector privado sobre el empleo total. Base de referencia (2020): 22 % Meta (2025): 25 %</p>	<p>Fuente de los datos: UNICEF, ACNUDH, notificación oficial Frecuencia: anual</p>	<p>Producto 2.1 Se fortalecen las capacidades institucionales y humanas de las autoridades nacionales y locales para reforzar la seguridad y el estado de derecho y mejorar el acceso a una justicia equitativa con perspectiva de género</p> <p>Indicador 2.1.1. Número de miembros del poder judicial capacitados para tratar la detención arbitraria. Base de referencia (2021): 30 Meta (2025): 70 Fuente de los datos, frecuencia: Ministerio de Justicia, UNSMIL, HRS, PNUD, ACNUDH/anual</p> <p>Indicador 2.1.2 Existencia de un plan nacional y mecanismos de ejecución asociados para la unificación de las instituciones del sector de la seguridad. Base de referencia (2021): No Meta (2025): Sí Fuente de los datos/frecuencia: Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, PNUD, UNSMIL/anual</p> <p>Indicador 2.1.3 Existencia de marcos de política/jurídicos para la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la violencia contra la mujer. Base de referencia (2020): 0 Meta: 1 Política Nacional de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer; 1 ley sobre violencia contra la mujer Fuente de los datos/frecuencia: ONU-Mujeres, UNSMIL, PNUD/anual</p>	<p>UNSMIL UNICEF ONU-Mujeres</p> <p>Unión Europea</p> <p>Gobiernos de Alemania, Italia y Francia los Estados Unidos, el Japón el Reino Unido Banco Africano de Desarrollo Ministerio de Justicia Ministerio de Gobernanza Local Ministerio de Economía y Comercio Ministerio de Planificación Fondo de Construcción del Gobierno, especialmente para Bengasi y Derna Municipios Organizaciones de la sociedad civil Cámara de Comercio de Libia</p>	<p>Recursos ordinarios: 480 dólares</p> <p>Otros: 50.000 dólares</p>
			Subtotal: 50.480 dólares	
		Producto 2.2 Se fortalecen las capacidades de las administraciones locales para prestar mejores servicios sociales básicos de forma participativa, equitativa y sensible a las cuestiones de género y al conflicto		

		<p>Indicador 2.2.1 Existencia de planes multisectoriales de desarrollo local/consolidación de la paz que cubren los servicios básicos y las actividades de recuperación económica Base de referencia (2022): Ninguno Meta (2025): Establecidos Fuente de los datos/frecuencia: PNUD, Ministerio de Gobernanza Local, municipios/anual</p> <p>Indicador 2.2.2 Proporción de la población con acceso mejorado a servicios básicos: a) agua, b) servicios de saneamiento gestionados, c) electricidad, d) saneamiento básico Base de referencia (2020): a) 65 %, b) 21,6 %, c) 68,5 %, d) 92,1 % Meta: a) 68 %, b) 23 %, c) 90 %, d) 94 % Fuente de los datos/frecuencia: PNUD, Banco Mundial, autoridades nacionales de WASH/anual</p> <p>Producto 2.3. Se impulsa la capacidad del sector privado para contribuir al crecimiento, la generación de medios de vida y la participación de las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados en la vida económica</p> <p>Indicador 2.3.1 Número de nuevos puestos de trabajo creados a través de programas apoyados por el PNUD (desglosados por sexo y edad) Base de referencia (2020): Total 259, 10 jóvenes, 104 mujeres Meta (2025): Total 500, 100 jóvenes, 300 mujeres Fuente de los datos/frecuencia: PNUD/anual</p> <p>Indicador 2.3.2 Número de nuevos productos de financiación o microcréditos creados. Base de referencia (2020): 0 Meta (2025): 10 Fuente de los datos/frecuencia: PNUD, OIT/anual</p> <p>Producto 2.4. Se fortalecen las capacidades de las partes interesadas locales para aumentar la cohesión social y sostener la paz</p> <p>Indicador 2.4.1 Número de mecanismos de control de tensiones locales desarrollados e implantados a nivel municipal Base de referencia: 0</p>		
--	--	---	--	--

		<p>Meta: 5 Fuente de los datos/frecuencia: PNUD/anual</p> <p>Indicador 2.4.2 Número de miembros de la sociedad civil y funcionarios públicos a nivel municipal capacitados (desglosado por sexo) Base de referencia: Total 90, mujeres 12 Meta: Total 150, mujeres 50 Fuente de los datos/frecuencia: PNUD/anual</p> <p>Indicador 2.4.3 Número de “centros comunitarios” piloto gestionados conjuntamente por el municipio y organizaciones de la sociedad civil Base de referencia: 0 Meta: 5 Fuente de los datos/frecuencia: PNUD/anual</p>		
PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: NA				
ODS: 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15				
RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DEL PNUD 4.1: Para 2025, todos los habitantes de Libia, incluidos los más vulnerables y marginados, tienen una mayor resiliencia a los efectos del cambio climático, la escasez de agua y la degradación ambiental.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO 1: Aceleración de la transformación estructural, en particular de las transiciones verdes, inclusivas y digitales				
<p>Indicador 3.1. Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía Base de referencia (2021): 0,03 % Meta: 0,5 %</p> <p>Indicador 3.2. Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles. Base de referencia (2018): 81,7 % Meta: Por determinar con el Gobierno</p>	<p>Fuente de los datos: IRENA Frecuencia: anual</p> <p>Fuente de los datos: AQUASTAT de la FAO Frecuencia: anual</p> <p>Fuente de los datos: ONUDI Frecuencia: anual</p>	<p>Producto 3.1 Se potencian las capacidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado para mitigar el cambio climático y fomentar el crecimiento ecológico y la transición hacia las energías renovables</p> <p>Indicador 3.1.1 Existencia de un plan nacional de energías renovables Base de referencia (2021): No Meta (2025): Sí Fuente de los datos/frecuencia: PNUD/anual</p> <p>Indicador 3.1.2 Número de hogares que se benefician de tecnologías alternativas y energías renovables Base de referencia (2020): 0 Meta (2025): 200 Fuente de los datos/frecuencia: informes nacionales y del PNUD/anual</p> <p>Indicador 3.1.3 Número de políticas, planes y estrategias sectoriales de gestión del riesgo de desastres y cambio climático elaborados.</p>	<p>PNUMA Unión Europea Gobierno de Alemania Banco Mundial FMAM Fondo Verde para el Clima Banco Mundial Repsol Municipios Autoridad de Energías Renovables de Libia Ministerio de Medio Ambiente General Electricity Company of Libya Organizaciones de la sociedad civil Empresa Nacional del Petróleo</p>	<p>Recursos ordinarios: 480 dólares Otros: 55.000 dólares</p> <p>Subtotal: 55.480 dólares</p>

<p>Indicador 3.3. Emisiones de CO₂ por unidad de valor añadido. (indicador 9.4.1 de los ODS) Base de referencia (2018): 5,89 % Meta (2025): 2 %</p> <p>Indicador 3.4. Proporción de la población con acceso a la electricidad Base de referencia (2019): 68,5 % Meta (2025): 90 %</p>	<p>Fuente de los datos: Banco Mundial Frecuencia: anual</p>	<p>Base de referencia (2022): 0 Meta (2025): 2 Fuente de los datos/frecuencia: PNUD/anual</p> <p>Producto 3.2 Se potencian las capacidades para mejorar la seguridad hídrica y el nexa entre el agua y la energía</p> <p>Indicador 3.2.1 Número de mecanismos innovadores de incentivos que promueven el uso racional de recursos naturales escasos, entre ellos el agua dulce, establecidos Base de referencia (2020): 0 Meta (2025): 3 Fuente de los datos/frecuencia: informes nacionales y de las Naciones Unidas/anual</p> <p>Indicador 3.2.2 Número de nuevos mecanismos de asociación financiados para soluciones de gestión sostenible de los recursos naturales y los residuos con perspectiva de género, a nivel nacional y local. Base de referencia (2020): 0 Meta (2025): 5 Fuente de los datos/frecuencia: informes nacionales y de las Naciones Unidas/anual</p>	<p>Centro Meteorológico Nacional</p>	
--	---	--	--------------------------------------	--